



Celebrada del 8 al 12 de marzo

La Comisión de Túnidos del Océano Índico finaliza sin acuerdo

- **La sesión extraordinaria de esta comisión se convocó para garantizar la sostenibilidad de la pesquería de rabil y abordar las deficiencias relacionadas con la regla de control de captura para el atún listado**
- **La Unión Europea lideró los esfuerzos por lograr reducir las cuotas y ofreció un compromiso de reducción de un 20 % de capturas históricas. Los países ribereños no europeos, ni las organizaciones no gubernamentales aceptaron la propuesta de reducción**

12 de marzo de 2021 El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha lamentado que la sesión extraordinaria de la Comisión de Túnidos del Océano Índico (CTOI) haya finalizado esta madrugada sin un acuerdo respecto a temas de gran interés como el de garantizar la sostenibilidad de la pesquería de rabil y atajar las deficiencias relacionadas con la regla de control de captura para el atún listado.

En la comisión, celebrada por videoconferencia durante la semana del 8 al 12 de marzo, participó la Unión Europea, con una representación destacada de la delegación española y francesa, y cerca de 30 países no comunitarios, denominados estados ribereños, como Australia, Japón, Yemen, Filipinas, Kenia, Malasia o Paquistán, entre otros, así como organizaciones no gubernamentales.

La delegación de la Unión Europea lideró los esfuerzos por lograr una reducción de las cuotas para todas las modalidades de pesca, que permitiese alinear la mortalidad de rabil con las recomendaciones del comité científico de CTOI.

La UE ofreció un compromiso de reducción de un 20 % de las capturas históricas medias del periodo 2014-2019, que se sumaba a las reducciones del 15 % ya efectuada en 2019 respecto a las capturas de 2014. Los demás participantes en la comisión no mostraron su disposición a asumir reducciones de cuota y bloquearon el acuerdo.



Las pesquerías de túnidos en el Océano Índico tienen una doble problemática, ya que existe una falta generalizada de cumplimiento de las flotas no europeas. Por otro lado, muchos países ribereños utilizan de forma masiva redes de enmalle a la deriva, prohibidos desde hace décadas para la flota de la Unión Europea debido al daño que generan al medio marino.

Estas redes de enmalle a la deriva son responsables de un tercio de las capturas de rabil en el Océano Índico, con efectos indiscriminados sobre especies no objetivo, como tiburones y tortugas marinas.

La flota europea de cerco lleva a cabo una actividad pesquera sostenible en la región y es la única que ha logrado cumplir con el objetivo de reducción de capturas de rabil del 15 % con respecto al nivel de 2014 establecido por la Resolución 16/01 de CTOI que fija un plan de recuperación interino para esta pesquería.

El Océano Índico es el principal caladero para la flota atunera congeladora española. Actualmente faenan 15 atuneros congeladores en la región, con unas capturas anuales de 150.000 toneladas, de las cuales aproximadamente 40.000 son de rabil.